

## IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES EN EL CONTEXTO DEL COVID 19.



Imagen:www.cuentosyrecetas.com

*Las emociones constituyen un factor importante en el desarrollo cognitivo y psicosocial (Gardner, 1993, Goleman, 1996).*

Lineamientos para uso y aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de Aspectos Socioemocionales en el Contexto de la COVID 19 (entrevista). Régimen Costa-Galápagos 2021-2022.

Ministerio de Educación

Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir.





## Lineamientos para uso y aplicación de la Herramienta Pedagógica de "Identificación de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del COVID 19" (entrevista). Régimen Costa-Galápagos 2021-2022.

### ANTECEDENTES

La Emergencia Sanitaria ocasionó un fuerte impacto socioemocional a nivel mundial especialmente en niñas, niños y adolescentes, en este sentido como Ministerio de Educación se ha considerado indispensable fortalecer el proceso educativo con una visión integral, que consolide como parte indispensable del desarrollo del aprendizaje el Bienestar Emocional de los y las estudiantes del Sistema Nacional de Educación.

Para este fin, se desarrolló la herramienta pedagógica de "Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID" (entrevista), con el objetivo de conocer el estado emocional de NNA y sus familias e identificar posibles factores de riesgo en el marco de la emergencia Sanitaria.

La implementación de este proceso se desarrolló desde noviembre de 2020 y para este fin desarrolló a nivel el Taller de uso y aplicación de la Herramienta Pedagógica de "Identificación de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del COVID 19" (entrevista), envió de Lineamientos para uso y aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de Aspectos Socioemocionales en el Contexto de la COVID 19 (entrevista) y herramientas de apoyo como la Guía de Bolsillo "Estrategia de Continuidad y Permanencia Educativa"

En este contexto, se desarrollan los presentes lineamientos para uso y aplicación de la Herramienta Pedagógica de "Identificación de Aspectos Socioemocionales en el Contexto del COVID 19" (entrevista). Régimen Costa-Galápagos 2021-2022.

### BASE LEGAL

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00044-A

### Capítulo I

#### Generalidades de aplicación

**Artículo 1.- Ámbito.-** Las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria en todas las Instituciones Educativas fiscales, fisco-misionales, municipales y particulares del Sistema Nacional de Educación; en todas las modalidades educativas y ofertas vigentes; para todas las instancias del Ministerio de Educación, tanto del Nivel Central como de sus unidades





administrativas desconcentradas; y en general, para todos los miembros de la comunidad educativa ecuatoriana.

**Artículo 2.- Objeto.** - El presente instrumento tiene por objeto garantizar, en el marco de la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19, la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo, aplicando estrategias y herramientas contextualizadas que ponderen en igualdad de condiciones el derecho a la salud y a la educación de las personas que conforman la comunidad educativa.

#### ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00051-A

**Artículo 26.2.- Diagnóstico socioemocional.** – A la par del diagnóstico de aprendizajes básicos, las instituciones educativas realizarán un diagnóstico socioemocional que tendrá como objetivo principal conocer el estado emocional de las y los estudiantes del Sistema Nacional de Educación, así como identificar posibles factores de riesgo en el marco de la Emergencia Sanitaria.”

#### OBJETIVO

La herramienta de diagnóstico pedagógico para la identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), tiene como objetivo conocer el estado emocional de las y los estudiantes del Sistema Nacional de Educación e identificar posibles factores de riesgo en el marco de la Emergencia Sanitaria, a fin de brindarles apoyo, contención y acompañamiento necesarios para garantizar su bienestar emocional y familiar como parte indispensable para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, proponiendo al docente tutor la aplicación de diferentes estrategias metodológicas oportunas para fortalecer el proceso educativo en su aula de clases.

#### DESARROLLO

La aplicación de la entrevista de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID es de responsabilidad del docente tutor al ser el primer enlace directo con el estudiante y su actuación deberá ser respetuosa y empática, generando un ambiente óptimo en su desarrollo. Es necesario precisar que la información que receptorá es de suma importancia por cuanto deberá manejarla de forma ética y responsable con **absoluta confidencialidad**. Para determinar los niveles de alerta, derivación al DECE Institucional o DECE Distrital, activación de Rutas y Protocolos de actuación frente a Situaciones de violencia/vulneración de derechos detectadas o cometidas en el sistema educativo si fuere el caso, en este sentido es indispensable reafirmar su compromiso como seres humanos y profesionales por la garantía de los derechos y bienestar de niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo.



La herramienta de diagnóstico pedagógico consiste en una entrevista de 10 preguntas, orientadas a indagar en los aspectos socioemocionales del estudiantado, contiene respuestas de opción múltiple, identificación de alertas y la hoja de ruta de acción a seguir de acuerdo con la alerta encontrada en la cual se refieren diversos recursos para aplicación:

1. Estrategias metodológicas para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la vida y recursos para hablar del COVID.
2. Recursos para orientar a las/os estudiantes y sus familias para desarrollar una convivencia armónica al interior de su hogar (Guía de Organización y Autoridad de Convivencia en el hogar).
3. Recursos para el proceso de seguimiento y acompañamiento desarrollado por el personal docente tutor Guía de Bolsillo "Estrategia de Permanencia y Continuidad Educativa, Guía de Acompañamiento Psicoemocional en Emergencias y Desastres, sección aplicación de la estrategia EAAF, y la Guía de docentes para Acompañamiento Psicosocial telefónico a Estudiantes y sus Familias, sección Momentos de acompañamiento psicosocial telefónico.

#### LINEAMIENTOS GENERALES

1. La aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales (entrevista), es de aplicación obligatoria en todas las instituciones educativas de oferta ordinaria y extraordinaria de todos los sostenimientos (fiscal, fiscomisional, municipal y particular), en todos los niveles (Inicial II, Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media, Básica Superior y Bachillerato), en Régimen Costa-Galápagos 2021-2022.
2. Para fines de seguimiento del proceso de implementación de la herramienta pedagógica de identificación entrevista de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, la Coordinación Zonal o Subsecretaría de Educación, deberá enviar vía quipux la siguiente información a la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir:
  - Información sobre aplicación de la Herramienta Pedagógica de "Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), hasta el 05 de julio de 2021 (matriz adjunta).
  - Información sobre los resultados encontrados en la entrevista de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, hasta el 05 de julio de 2021 (matriz adjunta).
  - Información sobre el desarrollo de actividades de la hoja de ruta desarrolladas de acuerdo a los resultados obtenidos en la



entrevista de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, en dos momentos: al finalizar el primer quimestre hasta el 08 de octubre de 2021 y al finalizar el segundo quimestre el hasta 04 de marzo 2022 (matriz adjunta).

Es importante precisar sobre la información solicitada, que en zonas deberá existir la información completa que refiera nombres de IE y AMIE correspondiente por distrito.

La Caja de Herramientas para la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales "Régimen Costa y Galápagos 2021-2022, se encuentra en la página web del Ministerio

[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Caja-de-Herramientas\\_seccion-5\\_Socioemocional.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Caja-de-Herramientas_seccion-5_Socioemocional.pdf)

### LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES ENTREVISTA.

3. Para la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales (entrevista), en las instituciones educativas de sostenimiento particular, estas podrán desarrollar un proceso propio con el mismo fin, que es conocer el estado emocional de NNA y aplicar acciones/estrategias de atención frente a los resultados encontrados. De este proceso deberá remitir el informe correspondiente de cada una de las fases en las fechas establecidas en este lineamiento a fin de mantener un seguimiento al proceso.
4. Para la aplicación de la herramienta pedagógica de identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, entrevista, en el nivel inicial se la realizará desde el nivel inicial II, esta se podrá ajustar de acuerdo a las necesidades que se requieran, para un mejor entendimiento de esta población, a la vez se sugiere utilizar estrategias lúdicas para su óptimo desarrollo.
5. Para la aplicación de la herramienta pedagógica de identificación entrevista de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID, entrevista, en la oferta extraordinaria, esta se podrá ajustar de acuerdo a las necesidades de la población a abordar (grupo etario, NEE, contextos, etc.) y a la vez evaluar la pertinencia de su desarrollo, considerando la importancia de los objetivos propuestos para su aplicación.
6. La herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales" (entrevista), **será desarrollada por el personal docente tutor**, considerando que constituye el primer enlace con el estudiantado.





7. Para la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales (entrevista), el docente tutor deberá obtener el consentimiento informado de los padres, madres/representantes legales, de manera física o virtual (correo electrónico, whatsapp, mensaje de texto). (anexo formulario).

En el caso de que los padres de familia tras haber realizado la socialización pertinente sobre los objetivos de este proceso no dieran su consentimiento, no se la realizará debiendo tener el respaldo del formulario de no autorización. Así también en los casos **de estudiantes mayores de edad** el formulario de consentimiento informado no será necesario.

8. La entrevista se aplicará una sola vez a cada estudiante de cada paralelo, durante el mes de junio en todas las instituciones educativas, de manera virtual o presencial en aquellas instituciones en las que se encuentren en retorno progresivo.

9. El tiempo aproximado para la aplicación de la entrevista por estudiante será de 5 a 10 minutos aproximadamente, la misma que podrá desarrollarse de manera presencial, telefónica o virtual Plataforma Microsoft Teams.

10. El docente tutor establecerá la planificación de los días y horarios para la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales (entrevista) a las/os estudiantes.

11. El docente tutor después de aplicar la entrevista deberá realizar el análisis y registro de los resultados encontrados para la planificación y aplicación de la hoja de Ruta establecida de acuerdo con las alertas encontradas:

1. **Para fortalecimiento de habilidades socioemocionales**, planificará el desarrollo de las actividades de acuerdo con el ANEXO 1- SECCIÓN I de la entrevista/Guía de Desarrollo Humano Integral, las mismas que deberán estar establecidas en su planificación en la hora de Desarrollo Humano Integral. El seguimiento y verificación de esta acción deberá hacerlo el Vicerrector de la Institución. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Anexo-5-Actividades-para-reconocer-y-desarrollar-habilidades-para-la-vida.pdf>



2. **Para fortalecimiento de información y prevención sobre COVID 19**, deberán desarrollar las actividades establecidas en el ANEXO 1- SECCIÓN II de la entrevista, las mismas que deberán estar establecidas en su planificación en la hora de Desarrollo Humano Integral. El seguimiento y verificación de esta acción deberá hacerlo el Vicerrector de la Institución, en el marco de sus competencias.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Anexo-5-Actividades-para-reconocer-y-desarrollar-habilidades-para-la-vida.pdf>

3. **Para orientar a las y los estudiantes y sus familias a desarrollar una convivencia armónica al interior de su hogar**. Guía de Organización y autoridad. Programa Educando en Familia.

<https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2020/04/Guia-de-Organizacion-y-Autoridad.pdf>

4. **Para apoyo y fortalecimiento de aspectos psicosociales**, deberá referir al Profesional DECE con el formulario adjunto, es importante precisar que solo deberá hacerlo con los casos de derivación, no con todos los y las estudiantes.

5. **En el caso de identificación de violencia/vulneración de derechos**, activara la Ruta y Protocolo correspondiente.

<https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>

6. **Para el proceso de seguimiento y acompañamiento** que será desarrollado por el personal docente tutor, tendrá como base de apoyo la Guía de Acompañamiento Psicoemocional en Emergencias y Desastres sección Aplicación de la estrategia EAAF), y la Guía de docentes para Acompañamiento Psicosocial Telefónico a Estudiantes y sus Familias sección Momentos de acompañamiento psicosocial telefónico.

7. **Para apoyo del proceso se ha desarrollado la Guía de Bolsillo “Estrategia de Permanencia y Continuidad Escolar”**, que consolida





la información resumida de varias de las guías mencionadas <https://recursos2.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/Estrategia-Continuidad-Educativa-002.pdf>

**Seguimiento y acompañamiento**

- Determinado el nivel de alerta, conforme con el resultado que obtuvo mediante la aplicación de la herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista), el proceso de seguimiento y acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes será desarrollado por el docente tutor.
- El seguimiento y acompañamiento en casos de violencia/vulneración de derechos, lo realizará el DECE Institucional/DECE Distrital/Autoridad de la institución, en compañía del docente tutor con el fin de trabajar en equipo cada uno desde su rol y competencias para bienestar de las/os NNA.
- En los casos de derivación para apoyo psicosocial, lo realizará el DECE Institucional/DECE Distrital, y el docente tutor realizará el seguimiento y acompañamiento a este proceso con el fin de trabajar en equipo, cada uno desde su rol y competencias para bienestar de las/os NNA.

La herramienta pedagógica de Identificación de aspectos socioemocionales en el contexto del COVID (entrevista) brinda la posibilidad de modificarla y adaptarla a diferentes realidades a la de la emergencia sanitaria, siendo un útil recurso para aplicación al inicio del año escolar, puesto que esta información le será útil al docente tutor para trabajar el aprendizaje, desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales a través de la hora de Desarrollo Humano Integral y realizar una planificación del proceso que este ha de seguir para desarrollar en este espacio curricular con sus estudiantes, siendo así una suerte de acompañamiento y a la vez de desarrollo de los contenidos establecidos en este espacio.

Les invitamos a todos a que aunemos esfuerzos para la implementación de este proceso que fortalecerá el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes en entornos seguros garantizando sus derechos.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Carolina Vallejo	Analista DNEDBV	14-05-2021	
REVISIÓN DEL DOCUMENTO			







Nombre	Cargo	Fecha	
Carlos Valenzuela	Director DNEDBV	14-05-2021	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre	Cargo	Fecha	
Soledad Vela	Subsecretaria SIEBV	14-05-2021	

